Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 004/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS FINANCIADOS POR EL CONACYT" – ID N.° 357.268".

RESOLUCIÓN N.° 469-00-2019 (S.L. 23/07/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 16 de julio de 2019, expediente N.° 3581/2019 de la Mesa de Entradas de la institución, presentada por el Abog. Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Contratación Directa N.° 004/2019 "Adquisición de Pasaje Aéreo y Servicios Conexos para eventos científicos financiados por el CONACYT – ID N.° 357.268".

Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. La Ley N.° 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS; y el Art. N.° 34 inc. "c" de la mencionada Ley que textualmente establece "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...".

El Decreto Reglamentario N.° 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley N.° 2051/2003; la Legislación vigente; y las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N.° 004/2019 para la "Adquisición de Pasaje Aéreo y Servicios Conexos para eventos científicos financiados por el CONACYT – ID N.° 357.268.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar****, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a Licitación por Contratación Directa N.° 004/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS FINANCIADOS POR EL CONACYT – ID N.° 357.268", a la empresa PREMIER S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A